D. Francisco Ubillos
" Nicasio Garate
" Martin Gallastegui
" José Larspiur
" Félix Berraondo
" José Galparsoro
" Juan Arteche
" Eustaquio Larrea

En la villa de Zergoyana, siendo las diez y media de la mañana del dia veinte y dos de Agosto de mil novecientos y diez, se reunieron en esta sala Consistorial, en sesion pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde de la misma, D. Francisco Ubillos, los Sres. Concejales, cuyos nombres al margen se expresan, constituyendo mayoría del Ayuntamiento de la misma, y hecho constar, que los demas Concejales no pueden concurrir á este acto, por las ausencias perentorias, segun avisos que han pasado á esta Secretaría, se dió lectura del acta de la sesion anterior y fué aprobada, y se trataron y resolvieron los asuntos siguientes.

No se accede (Revindedora)

La Corporacion municipal enterada nuevamente de la instancia de D. Bautista Bilbao, de que se dió cuenta en la sesion anterior, y deliberando largamente acordó manifestar al recurrente, que por ahora no puede accederse á lo solicitado, pero se tome nota de las razones que aduce en su instancia para tenerlas presentes cuando se trate de modificar el Reglamento de su razon.

Dá las gracias

El Ayuntamiento se enteró de la carta que escribe el Sr. Alcalde de Placencia, dando gracias muy expresivas por haber permitido á la banda de música de esta villa para que asistiese á las fiestas de aquella poblacion, y dispuso que conste en acta.

Censo de poblacion

Dióse cuenta de haber quedado constituida la Junta municipal del Censo de poblacion de Zergoyana, segun facta de su razon que se ha leido por el Secretario con arreglo de la Instruccion de 27 de Julio último.

Cuenta

Se presentó una cuenta de 25 lámparas de filamento metálico para el alumbrado público de 67,50 pesetas de V. Victoria y C.ª y aprobándola se dispuso pagarla.

Canal de Zubiaurre

Encontrándose este Ayuntamiento en un asunto de sanidad, por un pozo negro existente en el barrio de Zubiaurre, ha acordado solicitar de D. Esteban Irizar, que tenga á bien dejar correr las aguas del cauce del molino de su propiedad, para arrastrar las inmundicias yacentes en dicho pozo, ahora, en particular, que se aproxima la epidemia es-

lérica, significándole que si algún gasto le ocasiona por correr las aguas, como quedó manifestado, le será pagado por los propietarios interesados en ello, debiendo advertirle, que por este servicio no queda obligado á repetir esa operación, mas que cuando le pida esta Corporación por causas urgentes de Sanidad pública, y esto podrá hacerlo voluntariamente.

Medidas contra el cólera

En vista de que se ha desarrollado la epidemia de Cólera en Rusia y también ha habido varios casos de esa terrible enfermedad en Italia, se dispuso que los barrenderos hagan uso de Cloruro de cal para la desinfección de los caños y demas puntos de la población en que sea necesario, mirar y limpiar debidamente los rincones de la misma; que el Inspector Municipal de Carnes reconozca con escrupulosidad las frutas, verduras y demás que se presente á la venta á la plaza pública, mandando inutilizar las que se hallen en mal estado, y que se extreme, el celo en el cumplimiento estricto de los deberes que les corresponde en lo relativo á higiene y sanidad públicas, tanto por los Sres. Médicos como por los vecinos del pueblo.

Carrera ciclista

Se leyó una instancia de varios jóvenes de esta villa de reinte del actual exponiendo que han dispuesto organizar una carrera ciclista local que coincida con la fiesta Escolar del día 11 de Setiembre próximo, y desean que este Ayuntamiento contribuya con algunos premios en metálico para una carrera, que pueden consistir, en un primer premio de veinte y cinco pesetas y una medalla; un segundo premio de quince pesetas y un tercero de diez pesetas, cuya carrera podría ser desde esta villa á Plasencia y vuelta; que también tienen el proyecto de celebrar una carrera de cintas, gestionando cerca de las distinguidas Señoritas de la localidad las correspondientes cintas para dicha fiesta, y solo piden que este Ayuntamiento mandara arreglar un poco el paso y colocar una marquesina entre los árboles, con objeto de separar el sitio destinado al público, del que necesitan los corredores para sus ejercicios. El Ayuntamiento discutió detenidamente el contenido de esta instancia acordó acceder á lo solicitado respecto de los premios de 25 - 15 y 10 pesetas de las carreras de ciclistas.

Con tanto se dió por terminada la

sesion y extendida la presente acta la firmaron los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Franco. Ubillos

Martin de Gallastegui

Nicasio Garate

Jose Vicente

Felix Berraondo

Jose Gulfarsoro

Juan Arteche

Eustaquio Larrea

El Secretario,
Mariano de Oyarvide

D. Francisco Ubillos
" Jose Oruesorgoste
" Nicasio Garate
" Martin Gallastegui
" Felix Berraondo
" Jose Gulfarsoro
" Serafin Somua
" Juan Arteche
" Eustaquio Larrea

En la villa de Vergara, sien-

do las diez y media de la mañana del dia veinte y nueve de Agosto de mil novecientos y diez, se reunieron en esta sala Consistorial, en sesion pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco Ubillos, los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, constituyendo mayoria del Ayuntamiento de la misma; y hecho constar de que los demás Concejales no pueden concurrir á este acto por las disposiciones perentorias segun avisos que han pasado á esta Secretaria, se dió lectura del acta de la sesion anterior y fué aprobada, y se trataron y resolvieron los asuntos siguientes.

Extracto de sesiones

Fueron lectura del extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Julio último, y aprobándolo dispuso remitir al Exmo. Sr. Gobernador civil de la provincia para su insercion en el Boletin Oficial.

División electoral

Se leyó la Real Orden de 22 del actual publicada en el Boletin Oficial extraordinario de esta provincia del 25 que trata de la reforma de la division electoral que ahora rige, y enterado detenidamente de su contesto acordó el